



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105010200600558-01
RADICADO INTERNO:	44503
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EUDALDO TORRES TAMAYO VICENTE DAZA M., FABRICA DE ELECTRODOMESTICOS S. A.
OPOSITOR:	6 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA SENTENCIA:	SL20782-2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	REVOCA PARCIALMENTE ORDINAL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO/ DECLARA PARCIALMENTE PROSPERA EXCEPCION DE PRESCRIPCION
DECISIÓN:	Dr. JORGE MAURICIO BURGOS RUIZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/01/2018, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/01/2018, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

